

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.890

Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2513969

#### EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Abogada, Notario Público, Suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, certifico: que por escritura pública de fecha 24 de junio de 2024, Rep. N° 7862-2024, ante mí, don FRANCISCO ALEXANDER RUIZ BERTÍN, C.I.N° 15.181.149-3, domiciliado en La Cañada N° 7.341, comuna La Reina, y don CRISTIAN JAIME VIVALLOS SOTO, C.I.N° 14.045.217-3, domiciliado en Silvina Hurtado N° 1665, Dpto. 505, comuna de Providencia, constituyeron Sociedad Comercial de responsabilidad limitada, razón social "RECICLAJE - BIOENERGÍA, SANIDAD - PRODUCCIÓN Y CONTROL PLAGAS LIMITADA" nombre de fantasía de "BIOPECUARIA LTDA." y "BIOECOPLAGAS LTDA." Objeto: El objeto de la Sociedad será todo tipo de actividades y servicios pecuarios, acuícolas, agrícolas, silvícolas, alimentarios, productivos, sanitarios y ambientales; actividades empresariales profesionales prestadas a personas jurídicas y naturales; manejo de desechos; importación, exportación, fabricación, adaptación y reparación de todo tipo de maquinarias, sistemas, productos; generación, captación, almacenaje, transmisión y distribución de energía gaseosa y eléctrica; importación, internación y exportación de toda clase de ganado pecuarios semovientes. Será asimismo objeto de la sociedad cualquier otro negocio, actividad u operación, ya sea se relacione o no con el giro social antes dicho que los socios acuerden, para lo cual podrá hacerlo la misma sociedad o constituyendo o participando en otras sociedades. Administración. Representación, uso razón social y nombre fantasía ambos socios, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Duración. Cinco años prorrogables. Capital \$2.000.000.- socios partes iguales, efectivo en caja social. Domicilio Santiago.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 24 de junio de 2024.

CVE 2513969

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

